



Ciudad de México, a 12 de mayo de 2026

## **Aprueba CONASETRA acuerdo para impulsar afiliación de empresas a Fonacot**

- **El objetivo es beneficiar a más personas con financiamientos en las mejores condiciones**

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA), aprobaron, por unanimidad, un acuerdo mediante el cual realizarán acciones coordinadas con el Instituto para lograr una mayor difusión y promoción de afiliación de centros de trabajo, a fin de que más personas trabajadoras tengan acceso a un financiamiento en las mejores condiciones.

Durante la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la CONASETRA, la Directora General de Fonacot, Wendolyne Retana Alarcón, destacó la importancia de este acuerdo que busca impulsar el poder adquisitivo de las y los trabajadores formales de México y fomentar su inclusión financiera mediante un servicio seguro y confiable.

Ante el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, quien preside la CONASETRA, Retana Alarcón recordó que para que un trabajador o trabajadora pueda ejercer su derecho al crédito mediante el Instituto, es requisito indispensable que su Centro de Trabajo haya realizado su trámite de afiliación, lo cual es una obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo.

La funcionaria afirmó que hoy el crédito que se otorga, es la mejor opción financiera del mercado para trabajadoras y trabajadores formales; además enfatizó la necesidad de que cada vez más personas lo conozcan y accedan al mismo.

Retana Alarcón dijo a los titulares y representantes de todas las Secretarías del Trabajo del país que, con el incremento en la afiliación de empresas, se





Gobierno de  
**México**

**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

INSTITUTO  
**fonacot**



continuará dando cumplimiento al objetivo primordial de Fonacot que es fortalecer la economía de quienes más lo necesitan. Por ello, agradeció la disposición de todas y todos para contribuir de forma activa en el cumplimiento de este fin.

Con el objetivo de agilizar este trámite, Fonacot cuenta con el Sistema Institucional de Afiliación (SIA), al que los centros de trabajo podrán ingresar a través del portal [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) y cumplir con esta obligación de ley de forma gratuita y totalmente en línea.

— 0o0 —



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**